

La Fundación SGAE, a través de su Consejo Territorial en Madrid, y con la coorganización de la Escuela Universitaria de Artes TAI, cumpliendo con su objetivo de impulsar la promoción de géneros audiovisuales de especial interés como el del cortometraje, convoca el programa Madrid CREA tu CORTO, con el fin de crear guiones de cortometraje. El plazo de presentación de proyectos audiovisuales permanecerá abierto entre el 27 de diciembre y el 12 de enero de 2024. La recepción de obras se realizará a través de la página web de Fundación SGAE (www.fundacionsgae.org)

Esta convocatoria está abierta a la participación de todos los autores/as de cortometrajes, socios/as de la SGAE y no socios. Pueden presentarse guiones de cortometrajes de cualquier género y temática libre, que no excedan los 10 minutos, admitiéndose un proyecto por participante, un de única autoría. Las obras deben presentarse en castellano y deben ser originales (obras no preexistentes).

01

Esta convocatoria está abierta a la participación de todos los autores de cortometrajes, socios y no socios de la SGAE.

02

Pueden presentarse guiones de cortometrajes de temática y género libres, en castellano, con la limitación de un proyecto por participante, de única autoría y que sea propio y original. El guion deberá estar escrito en tipografía Courier a tamaño 12 puntos con un interlineado simple, a un espacio, excepto en el paso de diálogos a descripción, que tendrá doble espacio, y en el paso a una nueva escena o secuencia, que tendrá tres espacios. Tendrá un máximo de diez páginas de extensión, las cuales deberán estar numeradas, preferentemente en el borde superior derecho.

03

Para la recepción de los proyectos, es imprescindible inscribirse, a través de la página web de la Fundación SGAE (www.fundacionsgae.org) y adjuntar los tres archivos que se solicitan: cv, el guion de cortometraje y el anexo 1 (adjunto a estas bases, y se añadirá en el mismo archivo que el cv para subirlo en la web). Se seleccionarán un máximo de cuatro guiones para impartir el taller de asesoramiento de guion, en el mes de enero, en Fundación SGAE, siendo elegido uno de ellos para su preproducción, rodaje y posproducción en la Escuela Universitaria de Artes TAI en los meses de febrero y marzo de 2024. La selección de los 4 seleccionados se hará pública en el mes de enero de 2024.

04

Esta convocatoria abre su plazo de presentación **el 27 de diciembre de 2023, y se cierra el día 12 de enero de 2024**. La selección de los 4 guiones correrá a cargo de un jurado compuesto por miembros del departamento de audiovisual de SGAE, miembros de la Fundación SGAE y de Escuela Universitaria de Artes TAI. El mismo jurado será el

encargado de elegir un cortometraje, entre los 4 seleccionados, para que se lleve a cabo su producción.

05

El cortometraje será de un máximo de 10 minutos de duración, se rodará en Madrid en dos localizaciones, siendo una, como máximo, en interiores. El cortometraje resultante, se proyectará en la Sala Berlanga de Madrid; práctica que los participantes aceptan si participan en esta iniciativa. La Fundación SGAE pondrá a disposición la sala de proyección con los medios técnicos y humanos necesarios para la correcta proyección y presentación; y un número de entradas gratuitas para la sesión disponibles para el autor seleccionado.

06

Los participantes autorizan a la Fundación SGAE y a la Escuela Universitaria de Artes TAI para utilizar, con fines promocionales, un fragmento de su obra audiovisual (con un máximo de un 10% de la duración total), así como fotografías y/o fotogramas del cortometraje, en cualquier medio de comunicación, incluyendo medios online. Este uso será extensivo a la promoción de futuras ediciones de esta iniciativa.

07

Los derechos de propiedad intelectual sobre el cortometraje resultante de esta actividad formativa serán en su totalidad e íntegramente para el director/guionista del mismo sin que ninguna de las entidades con las que la Escuela Universitaria de Artes TAI tenga que contratar o colaborar para realizar el rodaje, producción y postproducción del cortometraje adquiera derecho de ninguna clase o naturaleza sobre el cortometraje. A la finalización del rodaje, producción y postproducción del cortometraje se entregará al director/guionista el master del cortometraje junto con todos los materiales de toda clase y naturaleza que hayan sido desarrollados durante el rodaje, producción y postproducción del cortometraje acompañado de todos los documentos legales que resulten necesarios para garantizar la íntegra propiedad de los derechos de propiedad intelectual del cortometraje para el director/guionista.

08

Los participantes eximen a la Fundación SGAE y a la Escuela Universitaria de Artes TAI de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra trasgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir alguno de los participantes.

09

La participación en *Madrid, CREA tu CORTO* implica la plena aceptación de estas bases.

ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA Y CONSENTIMIENTO DEL SOLICITANTE PARA PARTICIPAR EN LA 1.ª CONVOCATORIA DE *Madrid, CREA tu CORTO*

Nota: el presente documento debe ser rellenado y firmado por el autor/a que solicite participar en *Madrid, CREA tu CORTO*.

D./Dña.....,
mayor de edad, con DNI/NIE n.º....., actuando en su propio nombre y derecho.
Socio SGAE n.º.....
En trámite de ser socio SGAE, n.º ASO de la solicitud.....
No es socio de la SGAE ni está en trámite de serlo.....

DECLARA:

1.- Que estoy de acuerdo en presentar mi solicitud para participar en la 1.ª convocatoria de *Madrid, CREA tu CORTO* organizada por Fundación SGAE y la Escuela Universitaria de Artes TAI.

2.- Que declaro bajo mi responsabilidad que el proyecto que presento para participar en esta convocatoria es de mi autoría y que dicha obra no vulnera la propiedad intelectual de terceros. Que expresamente mantengo indemnes a la Fundación SGAE y a la Escuela Universitaria de Artes TAI de cualquier responsabilidad y reclamación que pueda ser planteada por cualquier persona respecto de la originalidad del proyecto y por vulneración de derechos de propiedad intelectual de terceros.

3.- Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y disposiciones complementarias, autorizo y consiento a la Fundación SGAE y a la Escuela Universitaria de Artes TAI el uso de mis datos personales facilitados en la solicitud a los solos efectos de tramitar la petición de participación en *Madrid, CREA tu CORTO*, y en la medida que resulte necesario para tramitarla. Conozco que la FUNDACIÓN SGAE es una entidad sin ánimo de lucro constituida conforme al derecho español, debidamente inscrita en el Registro de Fundaciones de Competencia Estatal del Ministerio de Justicia con n.º 314 y que tiene su domicilio social en la calle Bárbara de Braganza, n.º 7, 28004, Madrid (España) y CIF G-81624736, y que la Escuela Universitaria de Artes, TAI, es una sociedad anónima conforme al derecho español y debidamente inscrita en el Registro Mercantil Central y que tiene su domicilio social en calle Recoletos nº 22, 28001 Madrid, y CIF A-80963697.

Asimismo, he sido informado de que puedo ejercitar mis derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, y a no ser objeto de decisiones individuales de forma automatizada ante la Fundación SGAE y/o la Escuela Universitaria de Artes TAI dirigiendo un escrito a los domicilios sociales de las entidades indicados en el párrafo anterior.

Y, para que así conste, **firmo el presente documento** en, a
de..... de 20....

Firmado:

D./Dña.